ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
IA-03-0341-1	CRUZ BLAZQUEZ, JOSE	MIAJADAS
IA-04-0010-1	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	ALMARAZ
IA-04-0026-1	GRAN SOL DE EXTREMADURA, S.L.	MONTIJO
IA-04-0140-1	SEYREST, S.L.	PLASENCIA
IA-04-0162-1	HOSMEL,S.A.	HERVAS
IA-04-0169-1	SEYREST, S.L.	PLASENCIA
IA-04-0170-2	HOTEL RESTAURANTE MAXI, S.A.L.	FUENTE DEL MAESTRE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, del Consejero de Economía y Trabajo, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia nº 620, de 28 de abril de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Siendo firme la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso 903/2002, cuya parte dispositiva declara lo siguiente:

"FALLAMOS: Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Floriano Suárez en nombre y representación de Dª Isabel Cardoso Zambrano contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en su virtud la anulamos, declarando el derecho del actor al percibo de la ayuda solicitada en la cuantía que legalmente le corresponda. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas".

Y conforme establece el Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, y las atribuciones que tengo conferidas en materia de establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos,

R E S U E L V O

Primero.- Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia de 28 de abril de 2004 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso nº 903/2002, llevándola a efecto en sus propios términos.

Segundo.- Conceder a Dª Isabel Cardoso Zambrano, interesado en el expediente AU-0616-01, una subvención en concepto de establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos por importe de 7.813,16 €.

Mérida, 16 de septiembre de 2004.

El Director General de Empleo,
(P.D. Resolución 29-07-03 D.O.E. nº 89 de 31-07-03),
RAFAEL PÉREZ CUADRADO

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente solicitud de rectificación de errores materiales en las fichas urbanísticas del SAU-4 y SAU-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Solana de los Barros.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de mayo de 2004, adoptó la siguiente resolución: